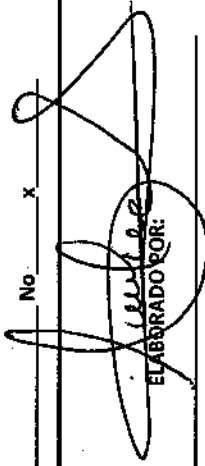
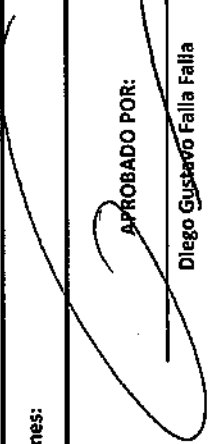
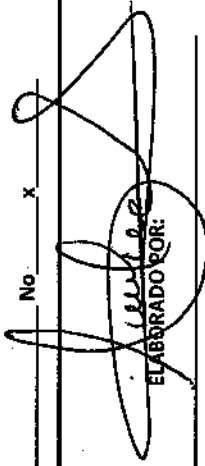
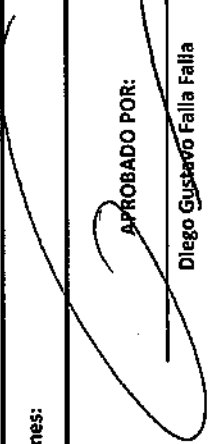
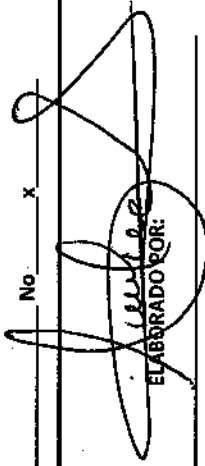
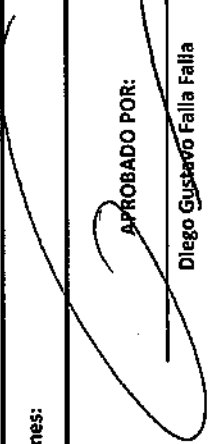


Plan de Mejoramiento Sistema de Información del Empleo Público -SIGEP Funcionarios			2019	
SEGUIMIENTO A:	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	FECHERO	DE:	
Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para el SIGEP - Funcionarios				
Adelantar seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para el SIGEP, producto de informe de seguimiento OCI-028-2018				
PROCESO:	TH-CP-003 - Gestión de Talento Humano	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Supervisión
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, artículo 12, literal K, verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		Se solicitó a la dependencia el envío del estado de las acciones con corte febrero 28 de 2019 producto de los hallazgos contenidos en informe de seguimiento OCI-028-2018. Se realizó la verificación del procedimiento TH-PR-001 vinculación, permanencia y retiro en el cual se incorporaron las actividades 5 y 43 de fecha 21 de febrero de 2019.
Documentos soportes		X		Se reitero a la dependencia el envío del estado de las acciones con corte febrero 28 de 2019: 1. Producto de lo anterior, se allego por el área responsable avance del plan de mejoramiento mediante correo electrónico de marzo 01 de 2019. 2. Revisión Procedimiento TH-PR-001 Vinculación, Permanencia y Retiro.
Confirmación de información con la dependencia		X		Se solicitó información mediante correo electrónico con respecto a los soportes de cumplimiento de las acciones.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		El plan de mejoramiento propuesto por el área, para los hallazgos 1 y 2 queda en estado cumplido; por consiguiente, se programará la revisión de efectividad de las acciones propuestas, las cuales tendrán un período de maduración de tres meses.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		Informó el responsable del plan de mejoramiento que "se ajustó la información en el SIGEP de las personas que ya están retiradas de la entidad, donde se realizó la depuración respectiva, por lo que las personas que se han retirado realizan la declaración de bienes y rentas de tipo Retiro y la entregan en fisco a Talento Humano en los tiempos establecidos".

Desarrollo del Seguimiento:	Se realizó la verificación del procedimiento TH-PR-001 vinculación, permanencia y retiro en el cual se incorporaron las actividades 5 y 43. Fecha de aprobación febrero 21 de 2019. "Actividad 5. Dar de alta y de baja las hojas de Vida en el SIGEP - Se hace cruce de la información de los archivos generados por SIGEP y la base de datos de la planta vigente, para controlar que la información del SIGEP permanezca actualizada de conformidad con los movimientos de personal. Se realizará un seguimiento mensual de la información de las altas y bajas de las historias de Vida en el SIGEP y/S la información de la Planta Vigente". "Actividad 43. Se solicita al funcionario la Declaración de Bienes y Retas de Retiro en el SIGEP - Se confirma en el SIGEP que al momento del retiro del funcionario tenga diligenciado correctamente la Declaración de Bienes y Retas de Retiro, la cual debe ser anexa al formato de Paz y salvo de entrega de cargo, que será entregada al Grupo de Talento Humano. Se corrobora que la Declaración de Bienes y Retas de Retiro este anexa al formato de Paz y salvo de entrega de cargo". El área responsable allegó soportes donde se evidencia publicaciones en la Minintranet exhortando a los funcionarios que aún no han cargado o actualizado la declaración de bienes y rentas, para que la realicen, de igual forma, listado en formato Excel de validación de altas SIGEP con corte 31-12-2018. Igualmente en avance al plan de mejoramiento el área Indico: "Se ajustó la información en el SIGEP de las personas que ya están retiradas de la entidad, donde se realizó la depuración respectiva, por lo que las personas que se han retirado realizan la declaración de bienes y rentas de tipo Retiro y la entregan en físico a Talento Humano en los tiempo establecidos". El área responsable comunica -en formato de seguimiento- que producto de las evidencias allegadas, las acciones del plan de mejoramiento quedan cumplidas. Los soportes de seguimiento se encuentran ubicados en la ruta: C:\Users\omurcia\ownCloud\OC\2019\SEGUIMIENTOS\PLANES MEJORA PRODUCTO DE LA OC\OMAR\MARZO				
Observaciones:	El plan de mejoramiento propuesto por el área, para los hallazgos 1 y 2 queda en estado cumplido: por consiguiente, se programará la revisión de efectividad de las acciones propuestas, las cuales tendrán un periodo de maduración de tres meses, periodo después del cual en el informe SIGEP funcionarios se realizará un capítulo de revisión de efectividad, dicho informe se encuentra programado en el Plan Anual de Seguimiento y Auditorías como fecha de inicio 01-08-2019.				
Generó plan de mejoramiento: SI	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1015 1312 1266 1690"> No. <u> </u> x <u> </u> ELABORADO POR:  Omar Leonardo Murcia Angel </td> <td data-bbox="1015 84 1266 1312"> No. Observaciones:  APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Falla </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1266 84 1331 1312"> FECHA DE APROBACION: <u>21-03-2019</u> </td> </tr> </table>	No. <u> </u> x <u> </u> ELABORADO POR:  Omar Leonardo Murcia Angel	No. Observaciones:  APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Falla	FECHA DE APROBACION: <u>21-03-2019</u>	
No. <u> </u> x <u> </u> ELABORADO POR:  Omar Leonardo Murcia Angel	No. Observaciones:  APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Falla				
FECHA DE APROBACION: <u>21-03-2019</u>					